

Quarenta maravedis.



SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DIEZ.

ria por ocupacion del s.^{or} Correg. ^{or} y los s.^{res} D. Pedro
 Josef Menduina, D. Juan Mariano Coyatos D. Josef
 de Ortega y Beraltia D. Manuel Gonzalez, D. Antonio
 Martin, D. Juan Fernandez Valera, Regidores, D. Juan
 Josef Montalvan, Procurador Gen.^l D. Andres Garzon
 de Vilchez, Personero y D. Josef Garcia Barona, Jur.^{do}
 Entraron en este Ayuntamiento los porteros de Sala
 y juraron por Dios y a una cruz segund^o. habex
 citado a los s.^{res} Capitulares, Diputados del comun y
 Procuradores General y Personero para que salidos en
 virtud de cedula despachada por el s.^{or} Reg.^{te} con pre-
 cisa atencion en la inteligencia de que seran res-
 ponsables los q.^e no concurren a quanto se determi-
 ne como hese hallaran presentes a fin de ver un
 oficio del Visitador de R.^o Provisiones sobre la solici-
 tud que tiene hecha para el apronto de trigo por
 este vecindario, y dixeron: que los s.^{res} D. Pedro Cueto
 D. Andres Ferrer D. Josef Gomez Mamanera y D.
 Josef Menduina se hallan ausentes y enfermos los
 s.^{res} D. Juan Almunia D. Gines de Moya D. Pedro
 Quiros y D. Benito de Moya, Reg.^{res}

En este Ayuntamiento se ha visto un oficio dirigido
 al s.^{or} Corregidor en la noche de ayer por D. Juan
 de Dios Alvarez y Menorival, Visitador de Provisiones
 del exercito del Centro en que le manifiesta que habien-
 do hecho presente al s.^{or} General D. Manuel Freyre

Juramento

Sumin. de trigo
p.^a el exercito.

Handwritten flourish or signature.

